

## **ARCHIVO**

Señor René Morales M. Director Nacional de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas **Presente** 

De mi consideración:

Por medio de la presente, me refiero a su oficio ordinario  $N^{\circ}$  452, de fecha 21 de Junio, mediante el cual solicita autorización para la compra de un equipo computacional y software para la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección de Arquitectura.

Al respecto, debo informar a usted que no habría inconveniente en que esa Oficina Provincial adquiriera los equipos anteriormente mencionados, a través de los fondos aportados por la Comisión V Centenario.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CARLOS BASCUNAN EDWARDS Jefe de Gabinete

Santiago, Junio 22 de 1993.

CBE/psa.

The state of the s	7
REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	Į
REGISTRO Y ARCHIVO	ì
101121105	
NR. 93112485	l
	1
A. 21 JUN 93	
	1
P.A.A. R.C.A.	
C.B.E. M.L.P.	
0.0.0	
M T.O. EDEC	
M.Z.C.	

ORD. : N° 452

ANT.: Convenio suscrito entre Comisión Nacional Chile V Centenario y Of. Provincial D.A. MOP Valdivia, aprobado por Res. Ex. DA. RPM N° 1020, de fecha 10.09.92.

MAT.: Solicita autorización para compra de equipo computacional.

SANTIAGO, 2 1 JUN 1993

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ARQUITECTURA - M.O.P.

**ARCHIVO** 

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Como es de su conocimiento, el Convenio suscrito entre la Oficina Provincial de Valdivia de la Dirección de Arquitectura y la arquitecto Srta. Amaya Irarrázabal, en representación de la Comisión V Centenario de la llegada de Colón a América, para las obras de Restauración de los Fuertes del Puerto de Valdivia, consultaba en su punto séptimo, la provisión de fondos para gastos administrativos y de gestión, por un monto de \$ 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos), los cuales ingresaron a esa Oficina Provincial con fecha 28 de abril pasado, es decir, aproximadamente 4 meses después de la entrega de la obra.

Los gastos administrativos y de gestión generados por la obra "Restauración del Fuerte de Niebla" fueron absorbidos por esa Oficina Provincial de sus fondos para gastos corrientes, quedando pendiente un egreso por \$ 300.000.— (trecientos mil pesos) al momento de recibir el monto correspondiente a la firma del Convenio.

Esa Oficina Provincial, para su mejor gestión, requiere adquirir un equipo computacional y software; por lo que solicito a Ud., si lo tiene a bien, autorizar la compra con los fondos aportados por la Comisión V Centenario, en cumplimiento del convenio indicado.

Saluda atentamente a Ud.,

RENE MORALES MORALE.
Arguitecto

Director Nacional de Arguitectura

